

02 de junio de 2014

En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día dos de junio del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTINEZ** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta veinte-dos mil catorce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Integración de ternas para ocupar cargos judiciales. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Asociación de Secretarios y Secretarías de Juzgados del Órgano Judicial solicitan audiencia. **Punto seis punto dos.** Solicitud de la licenciada Yolanda Mirian Martínez, Jueza Segundo de Paz de San Francisco Gotera, departamento de Morazán. **Punto seis punto tres.** Solicitud de la licenciada Rosa Belis Cruz Jurado, Jueza de Paz de Lolotique, departamento de San Miguel. **Punto seis punto cuatro.** Copia de escrito dirigido al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, presentado por la licenciada Sandra Luz Chicas Bautista, Magistrada Presidenta de la Cámara Especializada de lo Penal. **Punto seis punto cinco.** Solicitud del licenciado Mario Leodán Monge Quintanilla. **Punto seis punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo IX para el grupo tres del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Miguel. **Punto seis punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo IX para el grupo cuatro del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Miguel. **Punto seis punto ocho.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto siete.** Varios. Se incorpora en este último punto, el siguiente caso: **Punto siete punto uno.** Solicitud de la Procuradora General de la República. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veinte-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión

Pleno CNJ - Acta 21-2014
02 de junio de 2014

Página 2 de 8

1 de Selección, en cumplimiento del punto catorce punto uno del acta veinte-dos mil catorce, celebrada el
2 veintiséis de mayo del año en curso, somete a consideración la propuesta de las ternas solicitadas y
3 seleccionadas por la Comisión en la forma siguiente: uno) Magistrado(a) suplente de la Cámara
4 Especializada de la Niñez y Adolescencia con sede en San Salvador, a los profesionales: Licenciados Saúl
5 Alberto Zúniga Cruz, Kenia Analyn Sánchez Fuentes y Rommy Erika Zúniga Bonilla; dos) Magistrado(a)
6 suplente de la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador, a los
7 profesionales: Licenciados Patricia Ivonne Inglés Aquino, Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya y Gloria
8 Victalina Valencia de Barrera; tres) Juez(a) de Familia suplente de Ahuachapán, departamento de
9 Ahuachapán, a los profesionales: Licenciados Abelina Cardoza Rivera, Sonia Margarita Alfaro Rodríguez y
10 Ana Alicia Sánchez Umaña; cuatro) Juez(a) de Instrucción suplente de Metapán, departamento de Santa
11 Ana, a los profesionales: Licenciados Sergio René Silva Ruíz, Esli Noé Carrillo y Jaime Francisco Rosales.
12 Los Señores Consejales revisaron y analizaron el resumen curricular de cada uno de los candidatos
13 propuestos, estableciendo que reúnen los requisitos que la Constitución y demás Leyes requieren, para
14 integrar dichas ternas y que además forman parte del Registro de Abogados Elegibles. El Pleno, en base a
15 lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**
16 Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las ternas de candidatos para ocupar los cargos
17 siguientes: uno) Por mayoría de votos, Magistrado (a) suplente de la Cámara Especializada de la Niñez y
18 Adolescencia con sede en San Salvador, a los profesionales: Licenciados Saúl Alberto Zúniga Cruz, Kenia
19 Analyn Sánchez Fuentes y Rommy Erika Zúniga Bonilla; dos) Por mayoría de votos, Magistrado (a) suplente
20 de la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador, a los
21 profesionales: Licenciados Patricia Ivonne Inglés Aquino, Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya y Gloria
22 Victalina Valencia de Barrera; tres) Por mayoría de votos, Juez (a) de Familia suplente de Ahuachapán,
23 departamento de Ahuachapán, a los profesionales: Licenciados Abelina Cardoza Rivera, Sonia Margarita
24 Alfaro Rodríguez y Ana Alicia Sánchez Umaña; cuatro) Por mayoría de votos, Juez (a) de Instrucción
25 suplente de Metapán, departamento de Santa Ana, a los profesionales: Licenciados Sergio René Silva Ruíz,
26 Esli Noé Carrillo y Jaime Francisco Rosales; y **b)** Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura,
27 remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes
28 relacionadas, haciendo constar que el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna
29 preferencia. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS**
30 **Y SECRETARIAS DE JUZGADOS DEL ÓRGANO JUDICIAL SOLICITAN AUDIENCIA.** El Secretario
31 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Ana Mirian Martínez Romero, Presidenta

de la Asociación de Secretarios y Secretarias de los Juzgados del Órgano Judicial de El Salvador (ASSEJOJES), fechada el veintidós de mayo de dos mil catorce, mediante la cual solicita audiencia para los miembros de la Junta Directiva, a efecto de presentarse y exponer en detalle los objetivos y fines de la mencionada Asociación. El Pleno, **ACUERDA:** Conceder audiencia a los miembros Directivos de la Asociación de Secretarios y Secretarias de Juzgados del Órgano Judicial de El Salvador, para las quince horas del día nueve de los corrientes, lo cual debe comunicárseles. **Punto seis punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA YOLANDA MIRIAN MARTÍNEZ DE SOLÓRZANO, JUEZA SEGUNDO DE PAZ DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Yolanda Mirian Martínez de Solórzano, Jueza Segundo de Paz de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, fechada el veintitrés de mayo del presente año, en la que manifiesta que por la carga laboral en el desempeño de su cargo, presentó extemporáneamente a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", la documentación correspondiente para participar en el Programa de Especialización de Jueces de Paz en materia Penal; y que tiene conocimiento que está por iniciarse el mencionado Programa, razón por la cual solicita se le informe los motivos por los cuales no fue considerada para formar parte de la capacitación, la cual es de mucha importancia para mejorar su desempeño laboral, por lo que pide considerar su incorporación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Informarle a la licenciada Yolanda Mirian Martínez de Solórzano, Jueza Segundo de Paz de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, que tal como ella lo señala en su nota, su solicitud fue presentada en forma extemporánea, razón por la cual no fue incluida en el referido Programa; sin embargo, ha sido considerada para que forme parte de otro grupo que oportunamente será convocado, por lo que se le sugiere estar atenta al llamado; **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la peticionante, para los efectos consiguientes. **Punto seis punto tres. SOLICITUD DE LA LICENCIADA ROSA BELIS CRUZ JURADO, JUEZA DE PAZ DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Rosa Belis Cruz Jurado, Jueza de Paz de Lolotique, departamento de San Miguel, fechada el veintidós y recibida el veintisiete de mayo del presente año, en la que manifiesta que presentó a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", la documentación correspondiente para participar en el Programa de Especialización de Jueces de Paz en materia Penal; sin embargo, su nombre no aparece en el listado de Jueces de Paz de la zona oriental, que han sido seleccionados para formar parte del mencionado Programa, por lo que solicita se le considere para ser incorporada en la nómina, reiterando su interés en participar en dicha capacitación. El Pleno, **ACUERDA:**

Pleno CNJ - Acta 21-2014
02 de junio de 2014

Página 4 de 8

1 Comunicarle a la licenciada Rosa Belis Cruz Jurado, Jueza de Paz de Lolotique, departamento de San
2 Miguel, que no fue considerada para formar parte del Programa de Especialización de Jueces de Paz en
3 materia Penal, por no cumplir con algunos de los criterios establecidos en el proceso de selección. **Punto**
4 **seis punto cuatro. COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO AL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
5 **EVALUACIÓN, PRESENTADO POR LA LICENCIADA SANDRA LUZ CHICAS BAUTISTA, MAGISTRADA**
6 **PRESIDENTA DE LA CÁMARA ESPECIALIZADA DE LO PENAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
7 consideración la copia de la nota sin referencia, dirigida al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe
8 de la Unidad Técnica de Evaluación, fechada y recibida en esta Secretaría Ejecutiva, el veintisiete de mayo
9 del presente año, suscrita por la licenciada Sandra Luz Chicas Bautista, Magistrada Presidenta de la
10 Cámara Especializada de lo Penal de San Salvador, mediante la cual presenta alegaciones al resultado de
11 la evaluación presencial I-dos mil catorce, correspondiente al período comprendido de julio a diciembre del
12 año dos mil trece, que le fue notificado por correo electrónico, sin embargo aclara, que éste fue recibido por
13 ella en la bandeja de los correos no deseados, el cual revisó hasta el día veintiséis de mayo del año en
14 curso, faltando un día para expresar sus alegatos; en ese sentido, la licenciada Chicas Bautista, solicita
15 analizar los planteamientos contenidos en la nota, así como no ser notificada por correo electrónico, por las
16 razones antes señaladas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia de la nota suscrita por la
17 licenciada Sandra Luz Chicas Bautista, Magistrada Presidenta de la Cámara Especializada de lo Penal de
18 San Salvador. **Punto seis punto cinco. SOLICITUD DEL LICENCIADO MARIO LEODÁN MONGE**
19 **QUINTANILLA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Mario
20 Leodán Monge Quintanilla, fechada y recibida el veintinueve de mayo de dos mil catorce, en la que
21 manifiesta que forma parte del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, habiendo
22 cursado ya los tres primeros módulos, de los cuales ha aprobado dos, no así el tercer módulo denominado
23 "Instrumentos de Protección Internacional de los Derechos Humanos" que fue impartido entre el veinticinco
24 de febrero y el veinticinco de marzo del año en curso, en el que obtuvo un promedio final de seis punto
25 setenta. El licenciado Monge Quintanilla, explica ampliamente en su escrito las razones por las cuales no
26 asistió a las clases del mencionado módulo, que estaban programadas para los días martes cuatro y martes
27 once de marzo y siendo que tiene interés en continuar en el proceso educativo solicita: a) Se le autorice
28 repetir el examen del tercer módulo, o se siga el procedimiento aplicable o correspondiente; y b) En caso de
29 no obtener una respuesta favorable, se le permita asistir en calidad de oyente a los módulos restantes del
30 diplomado. Anexa copia de credenciales emitidas por el Tribunal Supremo Electoral. El Pleno, **ACUERDA:**
31 **a) Denegar la petición del licenciado Mario Leodán Monge Quintanilla, por ser contraria a la normativa**

Pleno CNJ - Acta 21-2014
02 de junio de 2014

Página 5 de 8

institucional que regula el proceso de los Diplomados; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al peticionante, para los efectos consiguientes. **Punto seis punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IX PARA EL GRUPO TRES DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos sesenta/catorce, fechada el veintiocho de mayo del año en curso, en la que solicita que el módulo IX denominado "Procedimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar", para el grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del presente año, a cargo del capacitador licenciado Saúl Alberto Zúniga Cruz, que se llevaría a cabo del nueve al doce y los días dieciséis, dieciocho y diecinueve de junio de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve de junio que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo del módulo IX, denominado "Procedimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar", para el grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo del capacitador licenciado Saúl Alberto Zúniga Cruz, que se llevará a cabo del nueve al doce y los días dieciséis, dieciocho y diecinueve de junio de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diecinueve de junio que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Saúl Alberto Zúniga Cruz, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto seis punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IX PARA EL GRUPO CUATRO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**

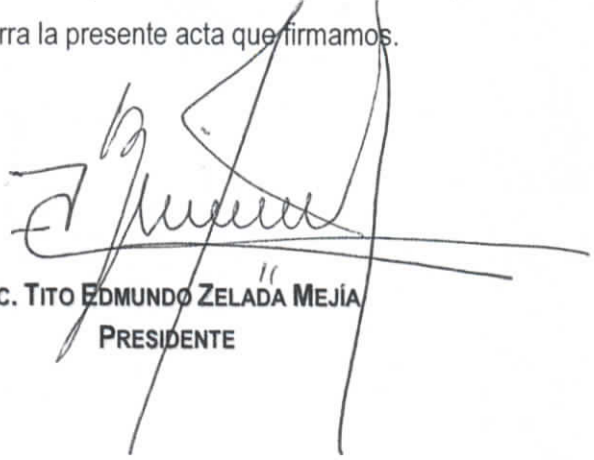
Pleno CNJ - Acta 21-2014
02 de junio de 2014

Página 6 de 8

1 **ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ”, SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
2 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
3 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y
4 uno/catorce, fechada el veintiocho de mayo del año en curso, en la que solicita que el módulo IX
5 denominado “Procedimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar”, para el grupo cuatro del Diplomado
6 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, se incorpore en la programación de actividades de la
7 Escuela, correspondiente al segundo trimestre del presente año, a cargo del capacitador licenciado José
8 Marvin Magaña Avilés, que se llevaría a cabo del diez al trece y del dieciocho al veinte de junio de dos mil
9 catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinte de junio que sería de las
10 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los
11 destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto;
12 además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los
13 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la
14 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, correspondiente al segundo trimestre del
15 presente año, se incorpore el desarrollo del módulo IX, denominado “Procedimiento de la Ley Contra la
16 Violencia Intrafamiliar”, para el grupo cuatro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de
17 Paz, a cargo del capacitador licenciado José Marvin Magaña Avilés, que se llevará a cabo del diez al trece y
18 del dieciocho al veinte de junio de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a
19 excepción del día veinte de junio que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del
20 Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios treinta y un profesionales que se detallan en la
21 nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador
22 licenciado José Marvin Magaña Avilés, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
23 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente
24 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
25 consiguientes. **Punto seis punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**
26 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
27 presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período
28 comprendido del veintitrés al veintinueve de mayo del año en curso, ser considerados para integrar ternas,
29 la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno,
30 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para
31 integrar ternas, durante el período comprendido del veintitrés al veintinueve de mayo del año dos mil

Pleno CNJ - Acta 21-2014
02 de junio de 2014

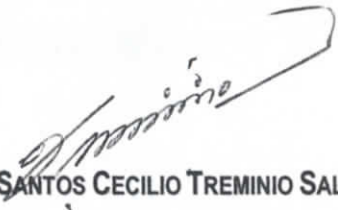
1 catorce. **Punto siete punto uno. SOLICITUD DE LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL DE LA**
2 **REPÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Sonia
3 Elizabeth Cortez de Madríz, Procuradora General de la República, mediante la cual manifiesta que su
4 institución se encuentra impulsando la consolidación del proyecto de organizar su propia Escuela de
5 Capacitación, la cual esperan tener en funciones a la brevedad posible, y que reconoce el histórico apoyo
6 del Consejo por medio de su Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a todas las
7 instituciones que conforman el Sector Justicia, el cual está siendo disminuido, lo que les afecta en sus
8 grandes objetivos de capacitación para sus defensores y defensoras, en vista de que únicamente pueden
9 acceder a la modalidad de demanda o solicitud por cada curso de acuerdo a las oportunidades de formación
10 trimestral, publicados en la página web del Consejo; razón por la cual solicita, considerar la asignación de
11 determinado número de cupos fijos por curso, para que el personal técnico de la Procuraduría pueda
12 continuar gozando de la formación especializada que el Consejo ofrece, especialmente en temas del área
13 penal a nivel nacional, además de que se les tome en cuenta en temas relacionados al Derecho
14 Constitucional, Derechos Humanos, Vigilancia Penitenciaria, y Ejecución de Medidas al Menor, entre otros.
15 La Señora Procuradora solicita además, que se incluya la nómina de personal que adjunta, en los cursos
16 que se detallan en el documento anexo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Remitir al doctor Roberto Enrique
17 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", copia
18 de la nota suscrita por la licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madríz, Procuradora General de la República,
19 e instruirle para que considere la solicitud, en base a la programación de actividades de capacitación de la
20 Escuela; b) Comunicarle a la Señora Procuradora General de la República, que se giraron instrucciones al
21 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que atienda su solicitud, conforme a la programación
22 de capacitación trimestral aprobada oportunamente; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la
23 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. Así
24 concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este día y no
25 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

26
27
28
29
30
31

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

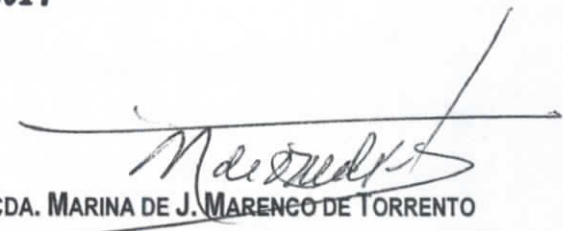
Pleno CNJ - Acta 21-2014
02 de junio de 2014

Página 8 de 8

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



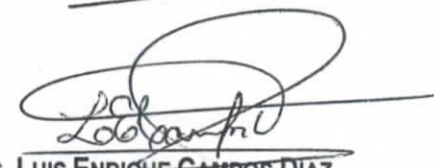
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



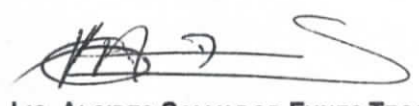
LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO



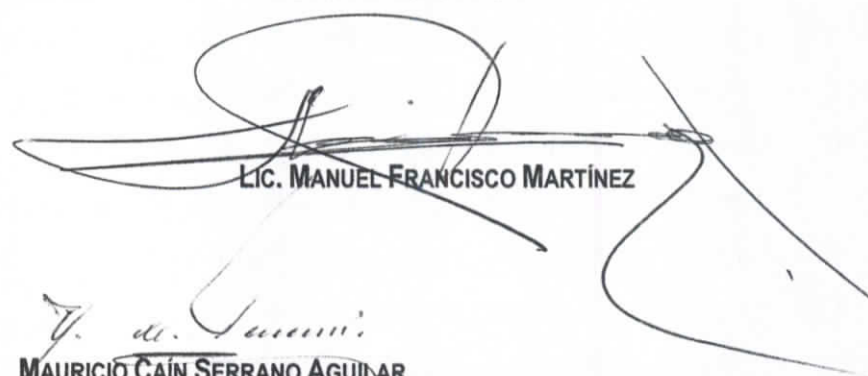
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO